

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTO QUE ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA
EXPEDIENTE No. 250002336000 2020 00193, 00 MAG. MARIA CRISTINA QUINTERO
FACUNDO (E)**

Secretaria Seccion 03 Subseccion 03 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca
<scs03sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Mié 29/03/2023 11:57 AM

Para: CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO <CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO>

 1 archivos adjuntos (100 KB)

83_250002336000202000193001AUTODELLAMAMI20230321111641.pdf;

Buen día

Para los fines legales pertinentes esta secretaria se permite notificar **auto que admite llamamiento en garantía**.

La presente se notifica a las siguientes entidades a través del correo electrónico para notificaciones judiciales:

- COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA S.A.

SOLICITO ACUSE DE RECIBO

Así mismo se informa que en la plataforma SAMAI podrán ser consultadas las actuaciones procesales surtidas desde el 25 de enero de 2021 en adelante. Para tal fin, se remiten link de acceso directo al expediente:

[https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?
guid=250002336000202000193002500023](https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=250002336000202000193002500023)

Nota: Cualquier comunicación remitida al presente buzón electrónico no será tenida en cuenta. Los escritos relativos a cualquier pronunciamiento frente a la providencia y demás memoriales de procesos ordinarios deberán ser remitidos a la dirección **rmemorialessec03satadmcdm@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para lo cual es imprescindible: **(i)** identificar la radicación del proceso, indicando los 23 dígitos que lo conforman, **(ii)** informar el magistrado ponente, **(iii)** señalar el objeto del memorial, y **(iv)** en los casos en que se presenten escritos de los cuales deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, se deberá acreditar haber realizado ese traslado a la contraparte, para garantizar el derecho de contradicción.

CORDIALMENTE,

ANDRÉS FELIPE WALLEs VALENCIA
SECRETARIO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN TERCERA
AV. CALLE 24 No. 53-28
TELÉFONO: 4233390 EXT: 8000
BOGOTÁ D.C.